

4

**LA EDUCACIÓN
LAICA EN MÉXICO:
ESTUDIOS EN TORNO
A SUS ORÍGENES**

Adelina Arredondo
(coordinadora)



BONILLA
ARTIGAS
EDITORES

Universidad Autónoma
del Estado de Morelos

*La educación laica en México:
estudios en torno a sus orígenes*

4

Colección

Historia de
la Educación

La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes

Adelina Arredondo
(coordinadora)



Esta publicación fue financiada por el Conacyt mediante el Proyecto de Investigación número 240293, *La Educación Laica en México: conceptos, políticas y coyunturas (1821-1917)*.

La educación laica en México : estudios en torno a sus orígenes / Adelina Arredondo (coordinadora). -- México : Universidad Autónoma del Estado de Morelos : Bonilla Artigas Editores, 2019.

444 páginas. 17x23 cms. (Colección Historia de la Educación ; 4)

ISBN 978-607-8639-01-4 UAEM

ISBN 978-607-8636-01-3 Bonilla Artigas Editores

1. Educación y Estado - México - Historia 2. Iglesia y educación - México - Historia 3. Laicismo - México - Historia 4. Educación - México - Historia

LCC LC115.M4

DC 379.72

Esta publicación fue dictaminada por pares académicos bajo la modalidad doble ciego. Su contenido es responsabilidad de quienes lo firman y no refleja necesariamente la postura institucional.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, sin el consentimiento por escrito o por conocerse, titular de derechos.

La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes
D.R. © Adelina Arredondo
(coordinadora)

De la presente edición:
D.R. © 2019, Bonilla Artigas Editores,
S.A. de C.V.

C. Hermenegildo Galeana 111
Col. Barrio del Niño Jesús
C. P. 14080, Tlalpan
Ciudad de México
Tel.: 55 44 73 40 / Fax 55 44 72 91
editorial@libreriaBonilla.com.mx
www.libreriabonilla.com.mx

Cuidado de la edición:
Bonilla Artigas Editores/UAEM
Maquetación de interiores:
Saúl Marcos Castillejos
Diseño de portada:
Mariana Guerrero del Cueto

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
PRIMEROS PASOS HACIA UNA EDUCACIÓN LAICA EN MÉXICO <i>Anne Staples</i>	21
LA RECONFIGURACIÓN DEL ORDEN LETRADO: DEL RECTOR ECLESIASTICO AL RECTOR SEGLAR. EL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN (1816-1863) <i>Rosalina Ríos Zúñiga</i>	43
EL ESTABLECIMIENTO DE CIENCIAS ECLESIASTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ¿AVANCE HACIA LA LAICIZACIÓN EDUCATIVA? (1833-1834) <i>Cristian Rosas Íñiguez</i>	71
DE TEÓLOGOS, JURISTAS Y CIENTÍFICOS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA LAICIDAD EDUCATIVA DESDE EL INSTITUTO LITERARIO DE CHIHUAHUA (1835-1868) <i>Adelina Arredondo López</i>	107
APORTES MASÓNICOS A LA EDUCACIÓN LAICA EN MÉXICO (1833-1917) <i>Carlos Francisco Martínez Moreno</i>	129
LA EDUCACIÓN LAICA EN OAXACA: LEGISLACIÓN, DISCURSOS Y ESTRATEGIAS (1860-1926) <i>Daniela Truffano y Francisco José Ruiz Certantes</i>	167
LA EXPERIENCIA DE LA LAICIDAD EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1867-1910) <i>María Eugenia Chaoul Pereyra</i>	193

LAICIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ZACATECAS: POLÉMICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MORAL LAICA (1870-1912) <i>María del Refugio Magallanes Delgado</i>	211
CENTRALIZACIÓN POLÍTICA, LIBERALISMO POPULAR Y PEDAGOGÍA CÍVICA INFORMAL EN PUEBLA (1880-1910) <i>Jesús Márquez Carrillo</i>	239
DISPUTAS EN TORNO A LA EDUCACIÓN LAICA EN EL ESTADO DE MORELOS DURANTE EL PORFIRIATO. EL CASO DE LOS SEMANARIOS <i>EL GRANO DE ARENA</i> Y <i>EL DESPERTADOR</i> . <i>Hector Omar Martínez Martínez</i>	269
LA LAICIDAD EN LOS CONGRESOS PEDAGÓGICOS DE FINALES DEL SIGLO XIX <i>Amalia Nivón Bolán</i>	293
DEBATES EN TORNO A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LA EDUCACIÓN LAICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS (1882-1940): ¿DEL CREPÚSCULO A LA ALBORADA EDUCATIVA? <i>Antonio Padilla Arroyo</i>	319
DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN TORNO A LA EDUCACIÓN LAICA EN AGUASCALIENTES (1914-1917) <i>Yolanda Padilla Rangel</i>	357
PROBLEMATIZAR LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LAICA. EMERGENCIA, CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DEL RÉGIMEN LIBERAL DE LAICIDAD <i>Roberto González Villarreal y Adelina Arredondo López</i>	379
SEMBLANZAS	431

LAICIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ZACATECAS: POLÉMICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MORAL LAICA (1870-1912)

María del Refugio Magallanes Delgado
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Introducción

La emancipación política del Estado mexicano en 1857 y las Leyes de Reforma, agudizaron la oposición entre los valores políticos liberales y republicanos, por un lado, y la moral católica, por el otro.¹ Esta tensión política favoreció la emergencia de dos pilares de la laicidad republicana: la neutralidad y la defensa de la libertad de creencias.² La educación formal y la escuela laica fueron las vías que utilizó el Estado laico para secularizar los procesos de enseñanza en los planteles que oficialmente estaban atendidos por el gobierno.

Las controversias en torno a la enseñanza de la moral que presentaron los liberales de postura doctrinaria y los liberales progresistas mexicanos, mostraron que todo monopolio que pudiera interferir con las libertades individuales, constituía una transgresión al ejercicio de las garantías individuales, como la libertad de enseñanza y creencias. Por tal motivo, la escuela laica u oficial debía restringir su influencia a los sectores populares

¹ Faviola Rivera Castro, "La laicidad liberal", en Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coords.), *Para entender y pensar la laicidad*, Colección Pedro Carpizo, México, Porrúa, 2013, p. 366. Para más información, consúltese Martha Eugenia García Ugarte, "Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal", en Patricia Galeana (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*. México, Siglo XXI Editores, 2010.

² Roberto Blancarte, "La construcción de la república laica en México", en Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coords.), *Para entender y pensar la laicidad*, Colección Pedro Carpizo. México, Porrúa, 2013, p. 183.

y dejar abierto el ejercicio de la potestad educativa a los grupos de la clase media y alta.³

La escuela laica podía transmitir valores morales y políticos, pero lo que no debía hacer era criticar a la religión, ni tampoco tener el propósito expreso de emancipar a la población de sus convicciones religiosas, como se hace bajo la "laicidad republicana",⁴ debido a que se pasaba de una postura anticlerical a una actitud antirreligiosa. Esta transición era peligrosa en la medida en que desencadenaba los radicalismos antiliberales del sector católico que desde 1897 anunció el fracaso de la escuela laica y reclamó el retorno inmediato de la escuela confesional en los congresos científicos y la prensa.

La reacción del Estado y de las autoridades educativas fue fortalecer la escuela laica y reconocer que los niños de nivel primario tenían la necesidad de adquirir algunos principios morales que ayudaran a formar sus conductas sociales y políticas con base en un modelo de moralidad científica, que permitiera el progreso material y moral de la patria.

Entre controversias y disputas por el ejercicio de las libertades constitucionales, existió un elemento común: la necesidad de una educación y enseñanza que armonizara la composición intelectual, física y moral de los niños desde temprana edad en la escuela pública. El espíritu del paradigma de la perfección individual y social de los niños, factible en la educación integral que se desarrolló en los Congresos de Instrucción Primaria y los Congresos Nacionales de Educación, de 1882 a 1910, aceleró el proyecto de la enseñanza de la moral práctica.⁵

En este contexto, este capítulo explica cómo fue el proceso de laicización en la instrucción primaria en Zacatecas de 1870 a 1912; cuáles fueron las discusiones en torno a la enseñanza de la moral práctica o laica; cuál fue la metodología que se planteó para la enseñanza de la *moral laica*; y, cuáles eran los contenidos del libro *Moral Práctica*. La laicización de la instrucción primaria en la entidad fue un proceso que inició con el asociacionismo magisterial de 1870; desde esa sociedad se emprendieron una serie de reformas en la enseñanza, la unión de preceptores y la formación de los profesores. Los cuestionamientos sobre la separación entre el Estado y la Iglesia se trasladaron a la revisión de la enseñanza de la moral en la escuela.

³ *La educación laica*. México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898.

⁴ Rivera Castro, "La laicidad liberal", pp. 379-380.

⁵ Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*. México, Porrúa, 1983, pp. 306-308; Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1993, pp. 19-32.

Las autoridades de instrucción pública afirmaban que la formación de la moral laica iniciaba en la infancia y en las escuelas a cargo del Estado, pero los defensores de la libertad de enseñanza y creencias, postularon el valor formativo de los preceptos religiosos planteados en el catecismo de Ripalda, la historia sagrada de Fleury y el catecismo de perseverancia de J. Gaume que realizaba una exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la religión.

La enseñanza de la moral práctica había adquirido un estatus propio en la entidad desde 1888. Año en el que su enfoque pedagógico y político quedó establecido en el Plan de Estudios que aprobaron los profesores de la Escuela Normal de Señoritas y de Instrucción primaria. El profesor Manuel Santini adaptó las propuestas de los franceses Bounet y Barrauy para la enseñanza de la moral y escribió los *Tratados sobre moral* y *Moral Práctica* en 1906. Dichos textos se incorporaron al currículo escolar de instrucción primaria y se divulgaron en el *Boletín de Instrucción Primaria* de la entidad. A través de la enseñanza de una moral laica se buscó el desarrollo de cuatro capacidades en el niño: la del juicio moral, la del sentimiento o sensibilidad afectiva a los aspectos morales, la de la autorregulación de los propios comportamientos, y la construcción de valores cívicos.

El asociacionismo laico y el perfeccionamiento de la enseñanza

En Zacatecas, durante la primera mitad del siglo XIX, la confianza en la educación como medio para alcanzar la ilustración y el progreso fue una constante que sirvió de referente a las autoridades para elaborar planes y leyes progresistas para fomentar la expansión de la instrucción primaria. Se tiene noticia de que, en 1826, de las 154 escuelas y 4 694 matrículas se pasaron en 1857 a 237 establecimientos y 12 881 alumnos; aunque hubo fuertes altibajos en el mantenimiento de escuelas y la proporción de alumnos por ciclo escolar.⁶

Pese a estos avances en materia educativa y el espíritu progresista de la Ley de Instrucción Pública de 1831, en la segunda mitad del siglo XIX,

⁶ Sonia Pérez Toledo, "La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX", en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2003, pp. 49-85.

prevalecían tres problemáticas estructurales: expandir aún más la enseñanza de primeras letras, establecer los fondos para la enseñanza y contar con preceptores distinguidos por su condición moral e intelectual.⁷ Este diagnóstico invitaba al cambio material, financiero e ideológico de la escuela pública; sugería el ejercicio de los principios republicanos que pugnaban por la protección y desarrollo de las facultades físicas y morales del hombre y la conservación de sus garantías individuales.⁸

En 1863 se introdujeron una serie de reformas parciales para que la enseñanza primaria tomara otro rumbo. Se necesitaba fortalecer la función social del magisterio. Con base en el artículo primero del decreto de instrucción de febrero de ese año, el gobernador Severo Cosío, afirmó que un gran obstáculo para el progreso de la educación local era la ausencia de "directores inteligentes" para difundir la enseñanza con acierto.⁹

Esta afirmación permite inferir que, el director como agente ideológico requería apropiarse de otra racionalidad política. Para ejercer el oficio, se necesitaba ser ciudadano y profesional de la enseñanza: "el empleo de preceptor de primeras letras era honroso y meritorio y para obtenerlo se necesita ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, gozar de buena reputación y haber sido aprobado para ejercer esta profesión".¹⁰ Desde esta perspectiva, la transformación de preceptor a profesor de primeras letras era un acto de control del gobierno republicano y de laicización de la actividad magisterial.

En los artículos seis y nueve de este mismo decreto, se especificó que todas las escuelas de primarias públicas serían visitadas por representantes de la Asamblea de Instrucción con el fin de empadronar a todos los preceptores y distinguir entre ellos a los que ejercían el empleo sin tener una profesionalización en el campo de la educación. El preceptor que deseara continuar con su empleo debía acudir por seis meses al Instituto Literario a cursar Gramática Castellana, Aritmética y sistema métrico decimal y desarrollar prácticas profesionales en las escuelas anexas al Instituto. Su profesionalización se complementaría con Ortología, Caligrafía y sistema

⁷ José E. Pedrosa, *Memoria sobre la Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888*. Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1889, pp. 29-33.

⁸ Brian Hamnett, "El liberalismo en la reforma mexicana, 1855-1876: características y consecuencias", en Roberto Blancarte (coord.), *Las leyes de reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 68-74.

⁹ Pedrosa, *Memorias sobre la...*, p. 37.

¹⁰ Idem.

de enseñanza mutua. El preceptor aprobado continuaría sin dificultad en su empleo, el reprobado tenía la obligación de abandonar el establecimiento escolar.¹¹

Con el afán de sostener el progreso de la instrucción primaria se estableció en febrero de 1868 la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento en Zacatecas. La Comisión de Instrucción, reconoció que gran parte de las escuelas de este nivel funcionaban con preceptores distinguidos por su honradez y buena conducta porque los preceptores titulados en la escuela normal eran pocos; además, con base en la libertad de enseñanza garantizada en la constitución estatal, el número de preceptores empíricos aumentaba considerablemente. Las escuelas privadas albergaban en su interior a estos preceptores. En consecuencia, la profesionalización del magisterio se esfumaba y se potenciaba la propagación de doctrinas inmorales o contrarias al esfuerzo progresista y liberal de la época.¹²

Efectivamente, el examen de reconocimiento no equivalía a la obtención de un título profesional, únicamente se expedía una licencia a los profesores empíricos para que ejercieran el oficio hasta que estuvieran en la posibilidad de acudir a la normal a titularse.¹³ Esta situación no sólo auguraba las diferencias culturales entre los preceptores empíricos y los profesionalizados. Desde la perspectiva de estos últimos, las acciones emprendidas por la Junta de Instrucción no fueron suficientes. La solución de estos problemas era de un sector de la sociedad civil: de los preceptores normalistas. Ellos debían guiar y marcar el camino de la educación en la entidad y establecer las pautas políticas de los profesionales de la enseñanza.¹⁴

En octubre de 1870, se reunieron en el Instituto Literario de García el gobernador Gabriel García Elías, los preceptores y preceptoras de las escuelas públicas y privadas locales para inaugurar las actividades de la "Asociación de Profesores de Primeras Letras", cuyo lema era *Instrucción y Progreso*. Por elección interna, Francisco Santini asumió la presidencia, Marcos Simóni Castelvi la vice-presidencia, Marcos Rezas la secretaría y la pro-secretaría Valentín Salinas.¹⁵ Toda la mesa directiva de esta asociación estaba compuesta

¹¹ *Ibid.*, pp. 37-38.

¹² *Ibid.*, pp. 46-47.

¹³ Milada Bazant, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*. México, El Colegio Mexiquense A.C. / El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 223-225.

¹⁴ Magallanes Delgado, *La educación laica...*

¹⁵ AHMS, I, El Inspector de la Instrucción Primaria, tomo I: 1 (octubre 1870).

de profesores normalistas que se desempeñaba en el Instituto, se trataba de la elite intelectual que tenía influencia en las diversas esferas sociales.

A la sesión fundacional también acudieron los preceptores particulares: José María Bocanegra, Luis Galindo, Patricio Morán, Rómulo de la Rosa y los preceptores municipales: Gabriel Valdés y Pedro Otero, y los sub ayudantes: Jerónimo Cuevas y Sebastián Mayorga. Las preceptoras particulares presentes fueron Carmen Miranda de Zulueta y Juana Morales, y las preceptoras municipales Ambrosía Zacarías y Lázara A. Tostado; las ayudantes Luisa Werckle y Manuela Hita; y las sub ayudantes Aurelia Torres y Josefa Vázquez; y por parte de los preceptores con establecimiento fuera de la capital, es decir, de los otros partidos políticos, acudieron como representantes los profesores Ángel Sánchez y Mariano González.¹⁶

Todo indica que esta concurrencia estaba compuesta por preceptores municipales y particulares que desde los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX se dedicaban a la enseñanza de primeras letras. Rómulo de la Rosa era preceptor desde 1851, Juana Morales inició en 1857, Luis Galindo en 1858, Ambrosía Zacarías en 1862 y Manuela Hita de 1863.¹⁷ La experiencia acumulada de estos preceptores estaba en consonancia con la cultura secular, pero en el nivel primario estaba en ciernes, por tal razón, los profesores del Instituto se asumieron como detentores de la cultura laica.

A partir de ese momento, la asociación se convirtió en el órgano de la sociedad civil de la entidad en materia educativa. Para garantizar las funciones de la asociación se nombró a una comisión para que formara el reglamento, se acordó la publicación de un periódico mensual, *El Inspector de la Instrucción Primaria* y se fijó una contribución económica a los socios para sostener la revista; los colaboradores naturales eran los preceptores de todo el estado y el gobernador.

La primera actividad de la asociación fue la formación de una estadística completa de la enseñanza en el estado para que, con base en ella, se hicieran las gestiones pertinentes al gobernador y demás autoridades del ramo. La solución de los problemas no sería desde arriba, sino desde abajo, desde la realidad cotidiana de la escuela; en parte en eso consistía el progreso y la perfectibilidad de la instrucción. El lustre de la profesión, de los mentores de la niñez, iniciaba en el espacio escolar. Un establecimiento dotado de útiles enaltecía el ejercicio de la enseñanza.¹⁸ La asociación estaba dispuesta

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Pedrosa, *Memorias sobre la...*, p. 25.

¹⁸ AHMS, I, *El Inspector de la Instrucción Primaria*, tomo I: 1 (octubre 1870).

a emprender todo tipo de acciones que agilizaran las mejoras materiales y pedagógicas de este sector, pero el gobernador dictaba la última palabra.

En el discurso inaugural, el profesor Marcos Simoní Castelvi expuso que, en aras del perfeccionamiento de la enseñanza de la entidad, en el seno de la asociación se acordarían los medios más regulares para la uniformidad y la transmisión de todos los ramos que constituían la instrucción elemental. Estos propósitos podían ser buenos, pero también cabía la posibilidad que fueran demasiado ambiciosos. Pero en la medida en que los compañeros de profesión de todo el estado e incluso de otros oficios, colaboraran con sus conocimientos brindarían luces al difícil arte de enseñar.¹⁹ La convocatoria para un ejercicio interprofesional era muestra de una ruptura respecto a la idea tradicional del monopolio del saber y la transmisión de esos saberes.

Por otro lado, los preceptores eran conscientes de que la mayoría se encontraba en una etapa de "novicios", pero también era cierto que deseaban consultar, discutir y llegar a conclusiones sobre las dificultades que enfrentaban diariamente al momento de enseñar. Si bien su presente se caracterizaba por el cambio, estas acciones eran buenas, pero no suficientes para que la enseñanza llegara a la altura que le correspondía históricamente. Había llegado el tiempo de examinar, determinar, analizar y esclarecer los métodos de enseñanza y su oportuna aplicación.²⁰ La práctica escolar exigía una renovación intelectual en el preceptor y un papel político más activo en el proceso de la enseñanza.

Este activismo pedagógico iniciaba con la publicación de producciones que tuvieran el objeto de normar los trabajos del preceptor. El "pulimento" intelectual dependía en gran medida de la lentitud o rapidez con que se abordaran en esas páginas del *Inspector* y los intereses naturales de los niños. Porque en efecto: "¿Qué cosa más difícil que examinar la naturaleza constitutiva del niño, sus aptitudes, su fuerza de organización?"²¹ Por otro lado, los profesores no podían defraudar a la sociedad ni al gobierno. La confianza depositada en ellos, el deber que se desprendía de su vocación a la enseñanza y el estatus que ocupaban en la estructura social eran factores que comprometían cada acción y decisión de los preceptores.

Se sumaba a este panorama, la complejidad administrativa y política en la organización del ramo de instrucción, las apremiantes necesidades materiales que padecían las escuelas municipales y la verdad dolorosa de

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

la poca cultura política del pueblo, que no distinguía su ser político, sus obligaciones y derechos. En este contexto, la educación formal y el profesor jugaban un papel rector de la constitución de la sociedad, el gobierno y el individuo. Todos los ciudadanos estaban llamados a contribuir al "despertar de las masas, por medio de la educación".²²

El presbítero Ignacio Castro, como socio de número de la Junta de Profesores de Zacatecas, reiteró que, en el último tercio del siglo XIX, la conciencia pública estimaba que la educación primaria era una imperiosa necesidad de la época. Muchos oradores llenaban de encomios a la educación. Para algunos, se trataba de la base sólida de todos los conocimientos útiles, para otros, la educación era el sostén del individuo, de la familia y la sociedad; pero todo, incluso su función social, se había realizado desde el bello mundo de las teorías sociales. Desafortunadamente su desarrollo se dejaba en los esfuerzos aislados de los individuos. Ese era uno de los grandes tropiezos de la instrucción primaria. En este tenor, el gobernador, Gabriel García Elías se percató de que en la ciudad se inauguró la sociedad de médicos e ingenieros, pero faltaba la de preceptores.²³ En consecuencia, la fundación de la asociación no era producto del azar sino de la emergencia de una cultura asociacionista de la ciudad, de los sectores profesionales, de los detentores del conocimiento secular y de la mirada progresista de sus gobernantes.

Por tal razón, la asociación era algo más que el cuerpo consultivo del ramo, era el órgano encargado de sistematizar de un modo definitivo la enseñanza, de adoptar los métodos más convenientes, según el conocimiento práctico de los preceptores; señalar los libros de texto, y sobre todo formar un cuerpo respetable y novedoso, donde las señoras profesoras también estaban llamadas a proponer y discutir las especificidades de la instrucción de las niñas al lado de los preceptores.²⁴

Justificar el lugar social de la instrucción primaria, los campos de influencia del ramo y la importancia de asociación entreveían una postura ideológica que reconocía el papel del individuo y la familia, del profesor y la educación formal como medios para acelerar articulación social de todos los espacios públicos y la intervención del Estado.

El presidente de la asociación, Francisco Santini cerró la exhortación de sus antecesores precisando que la asociación fungía como lazo de unión entre las escuelas, para procurar así, mediante la difusión de las ideas, la

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

uniformidad, el progreso y la protección de la enseñanza elemental. El anhelo del gobernador era perfeccionar y difundir la instrucción primaria; la asociación era un llamado para establecer firmes y cordiales relaciones con los preceptores de villas, haciendas y ranchos.²⁵

En otras palabras, la esencia primigenia de la asociación era de carácter político, aunque también estaba permeado por el aspecto pragmático. La difusión de la cultura pedagógica entre los miembros tenía el poder articulador de homogenizar lo diverso, de perfeccionar lo perfectible y de salvaguardar los avances históricos en materia educativa y emprender el camino del fortalecimiento institucional y del Estado.

Con la cooperación de todos los profesores del estado era posible formar un cuadro estadístico de los obstáculos educativos. Los puntos a llenar por los corresponsales fueron:

- I. Comodidad y salubridad de su establecimiento, fondos, enseres y útiles;
- II. Necesidades del mismo y los medios que creyeran más asequibles para remediarlos; III. Asistencia de los niños por término medio. Defectos generales de la misma asistencia, sus causas y la manera de remediarlos; IV. Ramos de enseñanza actualmente establecidos, cuáles debían enseñarse según la categoría del lugar, causas por las que no estaban desarrollándose algunos ramos de la enseñanza y su remedio; V. Número de empleados, su nombre y apellido, su título y encargo respectivo, sus sueldos y demás emolumentos derivados del establecimiento; si se pagan con religiosidad o no, y en este caso los medios prudentes que encuentren para conseguir la exactitud debida.
- VI. Las demás noticias que gustaran mandar relativas a las escuelas, y que creyeran oportunas para ilustrar a la asociación.²⁶

El primer número de *El Inspector* dio inicio a la publicación de la traducción del texto de Mr. A. Rendú (hijo) *Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores*

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.* La tarea de elaborar informes y diagnósticos internos sobre la situación escolar de cada entidad federativa y del país fueron una constante en las prácticas de las autoridades locales y de los profesores de cada escuela, de tal suerte que la abundancia de "noticias" y "razones circunstanciadas" han permitido la configuración histórica del quehacer de la escuela y de la educación en México en diferentes periodos y desde diversos ámbitos académicos y perspectivas historiográficas. Josefina Granja Castro, *Formaciones conceptuales de la educación.* México, El Colegio de México, 1998, p. 27.

primarios de 1861. En el capítulo preliminar de este libro se especifican las cualidades y disposiciones necesarias para ser preceptor:

Fuerte y sana constitución física, instrucción adquirida y deseo constante de instruirse más, estudios siempre superiores a aquellos que se propone enseñar, inteligencia y aplicación, conducta irreprochable, carácter elevado sin orgullo, firme sin dureza e indulgente sin debilidad, creencias firmes e ilustradas, profunda convicción de sus deberes hacia Dios, hacia los niños, hacia los padres y para consigo mismo, gravedad, autoridad, apego a la profesión, afección sincera y profundo respeto al precioso depósito que las familias y la sociedad le han confiado y del cual debe responder a Dios mismo, alma por alma.²⁷

Se trata de un párrafo controversial, en el que el preceptor profesional es una construcción social permeada por la ciencia y la religión, por la inteligencia y las creencias, por el compromiso celestial y terrenal que suponía dedicarse a la educación, a la formación de la niñez, ente objetivo y subjetivo dotado de razón y alma. Pese a la laicización que suponía la enseñanza desde la pedagogía, en algunos autores persistía una visión tradicional de la sociedad y de la función social del preceptor.

A mediados de enero de 1871, la Asociación envió cinco propuestas de reforma educativa al gobernador Gabriel García Elías. A principios de febrero de 1871, la asociación recibió respuesta del gobernador. Dos propuestas fueron rechazadas y tres aceptadas. La primera reforma consistía en que los títulos de los preceptores de primeras letras debían ser de primer y segundo orden; la segunda proposición dividía a la instrucción primaria en primero y segundo grado. Ambas fueron rechazadas. La tercera, cuarta y quinta reformas fueron aceptadas. El tercer y cuarto ofrecimiento versaba sobre los ejes rectores de la enseñanza en cada nivel de la instrucción primaria, elemental y superior. En el primero, el preceptor enseñaría moral, urbanidad y derechos políticos del hombre; lectura corrida, escritura inglesa y ornamentada, aritmética y álgebra hasta ecuaciones de segundo grado, gramática castellana y general, geometría, geografía e historia elemental, dibujo lineal y ornato, música vocal y teneduría de libros. En la instrucción secundaria, se aceptó la profundización de algunas materias del primer

²⁷ A. Rendú, *Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores primarios*. Zacatecas, Imprenta Económica de M. R. Esparza, 1870, p. 3.

nivel. La quinta propuesta trató sobre la enseñanza de costura en blanco, corte de vestidos, bordados, tejidos, uso de las máquinas de coser, economía e higiene doméstica en las escuelas de niñas.²⁸

El dictamen indica que la división de preceptores y de la instrucción era competencia del ejecutivo y las reformas de contenidos eran competencia de los preceptores. Los cambios en el mapa curricular fueron significativos, lo novedoso fue que, a partir de este año, el ramo de moral fue el más vigilado, pues suponía el punto de partida para la secularización y laicidad de la educación.

Parte de las innovaciones de los contenidos escolares que hizo la asociación se dieron a conocer en *El Inspector*. Francisco Santini, a mediados de abril de 1871, daba cuenta de que él y otros profesores habían concluido el texto intitulado *Memorias u Órbita de Moral* que iniciaron en el año de 1863; fragmentos de este libro había sido publicado en diversos periódicos locales. Dicha obra, ahora como texto completo, una vez revisada por los socios podía ser adoptada en las escuelas municipales. La principal inquietud que llevó a los autores a elaborar el texto en cuestión surgió de la pregunta: ¿qué ramo de moral enseñamos?²⁹

Para reforzar su petición, Santini denunció ante los miembros de la agrupación que la enseñanza de la moral en las escuelas de instrucción primaria estaba efectuándose con base en el catecismo del Ripalda. Santini puntualizaba dos aspectos: la ineficacia de la enseñanza primaria, atribuida al tipo de moral que se impartía en las escuelas y el acto separatista entre la Iglesia y el Estado. Santini enfocó la censura de la enseñanza moral de Ripalda a la forma en que estaban distribuidos los contenidos en el libro. En el catecismo estaban resumidas las obligaciones del hombre, tanto las que miraban a la familia, como las que nacían de la amistad, de la fraternidad, de la patria y las urbanas. Santini compartía con Ripalda el aspecto pedagógico de que la infancia era la edad adecuada para grabar en el corazón del hombre el amor al cumplimiento de los deberes. Difería en el lugar que ocupaba la familia en el proceso educativo: si bien la familia era el foco de influencia de todas las aspiraciones del hombre, ésta no estaba exenta de maldad e ignorancia que inspiraban vicios en los hijos. Por lo tanto, la alternativa era la escuela y una nueva enseñanza moral que ayudara a conservar la

²⁸ AHMS, I, *El Inspector de la Instrucción Primaria*, tomo I: 7 (febrero, 1870).

²⁹ *Ibid.*, tomo I: 13 (abril 1870). Para más información, véase Magallanes Delgado, "Los dilemas en la enseñanza", pp. 103-135.

inocencia infantil y apuntara a la búsqueda de la verdad, una verdad más secularizada.³⁰

Efectivamente, enseñanza con base en el texto de Ripalda representaba para este sector de los liberales de la entidad, una incongruencia constitucional. Con esta práctica educativa no sólo se estaba retrocediendo en la evolución política de la sociedad sino que la Iglesia arrebató al Estado laico y a la sociedad civil una las atribuciones políticas adquiridas desde 1857: la neutralidad en la enseñanza.

La asociación perdió varias batallas. Pero las autoridades educativas no renunciaron al añorado proyecto de perfeccionar la educación desde una perspectiva laica. En marzo de 1875 se iniciaba otra etapa de este viejo plan. Se decretó el establecimiento de dos escuelas normales para la formación de profesores de ambos sexos y en 1878, año en que el profesorado de instrucción primaria se dividió en tres categorías: primero, segundo y tercer grado. Para obtener el título de profesor en cualquier grado se requería la enseñanza primaria, cursar por un año o dos ciertas cátedras entre las que destacan: las de pedagogía y método de la enseñanza objetiva. Las profesoras cursaban después de la primaria dependiendo el nivel, hasta cinco años más de cátedras que incluían conocimientos avanzados para las mujeres.³¹

Estas reformas educativas potenciaban la formación de un nuevo profesorado, capaz de difundir los principios republicanos en la escuela pública. Se resignificó el concepto de perfeccionamiento: éste no sólo comprendía aspectos materiales y administrativos, ahora reincorporaba la profesionalización de los preceptores como elemento esencial del adelanto de la instrucción primaria.

La "Asociación de Profesores de Primeras Letras" y su órgano de divulgación no sólo representaban una novedad para su tiempo, sino que constituyen el puente entre el problema de la educación y escuela laica, las políticas educativas e imaginarios culturales que se desarrollaron en torno a las bondades de la educación moral durante el porfiriato.

³⁰ Para más información, véase Magallanes Delgado, *La educación laica...*

³¹ Pedrosa, *Memorias sobre la...*, pp. 54-60. Una profesora formada en la normal salía más barata puesto que servía mayor número de años en el profesorado; además esta carrera duraba sólo cuatro años. Bazant, *Historia de la educación*, pp. 133-134.

La enseñanza de la moral práctica en Zacatecas

Con la constitucionalidad de las Leyes de Reforma, en 1874, se expandieron las funciones sociales del Estado en los espacios públicos.³² La escuela laica poco a poco se convirtió en la escuela oficial que pugnaba por la laicización de la enseñanza para erradicar el fanatismo religioso, la ignorancia y transformar los valores morales religiosos en virtudes cívicas republicanas. La transición de la moral secular a la escuela laica se desarrolló en explícita oposición a la religiosa.

Esta confianza depositada en la educación formal rendiría sus frutos en 1882, año en que Joaquín Baranda se hizo cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el Estado se responsabilizó de la instrucción primaria de todos los mexicanos como medio para lograr la democracia y la unidad nacional. Para Baranda, esta visión y misión de la instrucción pública se sintetizaba en las instituciones democráticas, en los sentimientos patrióticos y el progreso moral y material de la patria.³³

Con la experiencia epistemológica del primer Congreso de Instrucción Primara celebrado en la ciudad de México y la fe en la razón, las autoridades políticas de Zacatecas, en 1888 reflexionaban en torno a la composición material y espiritual del hombre, de cómo la armonía de ambas estimulaba el desarrollo perfecto del hombre. Por analogía, el descuido de la parte moral o de la física del niño, redundaba en un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. No era lógico ni probable que se cosecharan abundantes frutos en un terreno mal preparado; en un cuerpo raquítico y enfermizo, en una naturaleza pobre de sentimientos y desprovista de un recto sentido de la moral, no se podía trabajar y obtener buenos resultados; la adquisición intelectual de un niño en tales circunstancias, tendría una base falsa, deficiente e insegura. El medio para cultivar la moralidad del niño era a través de lecciones prácticas. Metodológicamente debía abandonarse el aprendizaje memorístico de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes.³⁴

³² Rivera Castro, "La laicidad liberal", pp. 368-369 y 372. Para más información, consúltese María del Refugio Magallanes Delgado, "La educación republicana en Zacatecas 1862-1912. Escuela pública laica y católica: visiones, acciones y conflictos", en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, pp. 75-117.

³³ Bazant, *Historia de la educación...*, pp. 19-52.

³⁴ AHEZ, ACM, *La Crónica Municipal*, tomo X: 10 (marzo, 1888).

Un cambio significativo en la configuración del imaginario de las bondades de la nueva cultura moral, era que ésta, si bien principiaba en el regazo de la madre, se daba en la escuela y por el profesor. El perfeccionamiento de la naturaleza humana, exigía acostumbrar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social; a través de la comprensión del papel de la razón y la conciencia para conocer la moralidad de las acciones.³⁵

El maestro y la escuela cumplían la función transformadora en la cultura del pueblo. Pero si se trataba de formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones de la niñez en virtudes ciudadanas, el maestro debía reflejar en su educación el ideal que perseguía el Estado. La escuela facilitaba la implantación de las ideas de los profesores y los nuevos métodos, ésta era la esfera de acción del progreso del país porque su materia prima era la inteligencia humana. Esta reflexión metodológica y pedagógica concluyó con las disertaciones sobre la importancia de la ejecución de las prácticas de la vida diaria que despertaran los sentimientos nobles del corazón humano para formar los hábitos de orden, de exactitud en el cumplimiento del deber y de honradez. Para conseguir tales fines, la disciplina escolar debía ser prudente y vigorosa.³⁶

El evidente eclecticismo conceptual en torno al campo de la conciencia humana, la moral práctica y la formación moral de ciudadanos y hombres virtuosos, llevó a la percepción del niño como aprendiz de la sabiduría y la virtud, a la concepción del niño como ente predispuesto generalmente a ser bueno con base en las consecuencias naturales de su propio comportamiento y a la elaboración de un programa para la enseñanza de la moral laica que reclamaba la época.

Este amplio espectro cultural en torno a los agentes activos de la educación llevó a José E. Pedrosa, Director General de Instrucción Primaria de Zacatecas, en 1888, a reconocer el papel histórico de la educación: "Para nosotros la obligación general de adquirir por lo menos, la instrucción primaria no es cuestión de principios o de rutina, es cuestión de progreso y lo que es más, de existencia social".³⁷ Esta afirmación estaba inscrita en el incipiente fundamentalismo y el liberalismo educativo del último periodo de la República Restaurada que articuló en menor o mayor medida las metas generales de la educación, los objetivos de la escuela y el concepto de niñez tripartita del porfirismo maduro: ente físico, intelectual y moral.

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Ibid.*, tomo X: 11 (abril, 1888).

³⁷ Pedrosa, *Memoria sobre la...*, p. 8.

Los saberes en torno a la educación se fusionaron en la Ley de Instrucción de 1906 y en las reformas de los años siguientes.³⁸ Con Justo Sierra a la cabeza de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1905, dio continuidad a la discusión temática del desenvolvimiento armónico del niño, iniciada décadas atrás. El niño era el hombre físico, moral e intelectual que demandaba el futuro de México. Con estas expectativas, la educación abarcaba la cultura moral, la cultura intelectual, la cultura física y la cultura estética.³⁹ Ámbitos en los que se forjaba el carácter, los sentimientos individuales y colectivos, se moldeaba el cuerpo y se alimentaba el espíritu. Si la educación posibilitaba y potenciaba los comportamientos positivos de los individuos y destruía comportamientos negativos como el alcoholismo, la criminalidad, la ignorancia, la miseria y la prostitución, la instrucción moral con base en otros libros generaba grandes expectativas sociales.

Con base en las reformas que realizó el gobernador Jesús Aréchiga a la Ley de Instrucción Pública Estatal en 1888 y el programa que se elaboró para la enseñanza de la moral práctica o científica por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, se impartirían los contenidos del texto de moral de Barrauy en los seis años de instrucción primaria. En primer y segundo año, el profesor centraba su atención en las nociones de moral, del bien y del deber, a partir de lecciones orales e historietillas para cautivar la atención del niño y despertar impresiones profundas, acompañada de ejercicios prácticos que mostraran la abnegación del niño. En tercer y cuarto año, abundan los relatos, las parábolas y las fábulas sobre conversaciones familiares, de las cuales el maestro aprendería a distinguir los caracteres individuales de sus alumnos para corregir sus defectos, guiar la comprensión y diferenciación entre la omisión del deber, apreciar la relación entre falta y castigo, hacer a los niños jueces de su propia conducta, corregir las nociones groseras y

³⁸ Para más información, véase Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*. México, El Colegio de México / Instituto José María Luis Mora, 2006, pp. 105-107.

³⁹ Bazant, *Historia de la educación...*, p. 43. El programa de moral para la Escuela Nacional Preparatoria en 1907, sostenía que estrechar los vínculos sociales y la necesidad de obtener el desarrollo físico, intelectual y moral del niño eran una prioridad. Dicho programa estaba estructurado en seis partes: Moral, las bases de la Moral, inducciones a la Moral, la Moral personal, la Moral social y las aplicaciones prácticas de la moral. Lillian Briseño Senosian, "La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, (2005, octubre-diciembre), p. 439.

supersticiosas y, enseñar a deducir y sentir las consecuencias de los vicios comunes, apelando a la experiencia cotidiana de los niños.⁴⁰

En quinto y sexto año, las conversaciones, las lecturas con explicaciones sencillas y los ejercicios prácticos versaban en los dos puntos importantes del programa: primero, el niño y la familia, enunciaba deberes hacia la familia. Obediencia, amor, respeto y reconocimiento eran los valores a fomentar. De ayudar a los padres en sus trabajos, aliviarlos en sus enfermedades, socorrerlos en su ancianidad, se pasaba a los deberes hacia los hermanos, la protección de los mayores y menores, el trato cortés y amable hacia los criados; se cerraba la esfera social más inmediata del niño con los deberes de éste en la escuela, hacia el maestro y condiscípulos y los deberes con la Patria.⁴¹

El segundo punto señalaba los deberes del niño consigo mismo, esto es, su cuerpo, aseo, sobriedad, templanza, peligro de los vicios y el bien del ejercicio físico; el rechazo a los efectos funestos de la pasión del juego y la avaricia y optar por el amor al trabajo, los cuidados del alma, el trato dulce de los animales y los deberes hacia los demás hombres, la práctica de la justicia, la caridad, la fraternidad, la tolerancia y el respeto a las creencias del otro.⁴²

La metodología propuesta para la enseñanza de la moral, suponía preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que planteaba inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intentaba que la persona adquiriera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia. La moral práctica se perfilaba como la moral oficial, con principios laicos y perspectivas positivistas.

En 1888 se inició de manera abierta, la querrela por la potestad educativa en la entidad. De los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón elaborado por el presidente de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e Historia Sagrada de Fleury, estas escuelas representaban apenas 6.21 % del total.⁴³ Simbólicamente se consolidaban como una "alternativa

⁴⁰ Pedrosa, *Memorias sobre la...*, pp. 89-90. Magallanes Delgado, *La moral laica en México*, pp. 75-185; Ben Hur García Hernández, "Visiones e imágenes en torno a la enseñanza de la moral en el estado de México durante el porfiriato", en *Memoria del X Encuentro Internacional de Historia de la Educación*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2006.

⁴¹ Magallanes Delgado, *La moral laica en México*, pp. 75-185.

⁴² Pedrosa, *Memorias sobre la...*, pp. 90-91.

⁴³ María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández, "La educación cató-

para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica".⁴⁴

La escuela católica se consolidó en la capital del estado pues de las 44 escuelas de primeras letras, 13 enseñaban religión y doctrina cristiana, es decir, 29.34%. En diversas cabeceras municipales como Mazapil representó 50%, en Nieves 33.33%, en Ojocaliente 13.63% y Pinos 6.66%. A pesar de que estos establecimientos gozaban de una matrícula menor comparada con la pública, en la capital, las católicas igualaban en este rubro a las laicas. Además, la matrícula se extendía a los sectores populares, pues algunas de ellas eran gratuitas, atendidas por las parroquias.⁴⁵

En una escuela particular y católica de niñas, el presbítero Juan Ignacio Ricard afirmó que con el catecismo de Ripalda en el primer año, la niñez adquiriría el conocimiento adecuado de los diez mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia, los sacramentos y los artículos de fe católica. En el segundo año se aprendían las obras de misericordia hasta las bienaventuranzas; y en 3º y 4º, con las 16 lecciones explicativas sobre las materias anteriores se profundizaba en la religión.⁴⁶

La Comisión de Inspección de la Junta de Instrucción Pública, dijo a los profesores de una escuela católica de niños, que:

En vuestros juveniles años empuñasteis la espada del soldado para atender la seguridad de la sociedad y de la Patria, hoy estáis al frente de la otra hueste, que aunque pequeña llegará a ser aguerrida, y vos tenéis las armas poderosas de la religión, de la moral y de la ciencia para hacer invencible esa legión.⁴⁷

Definir el lugar de la religión, de la ciencia y de la patria en la educación no era fácil en un contexto donde la tolerancia religiosa y el ejercicio de las libertades constitucionales se interpretaban como parte sustantiva del Estado laico. Además, la separación entre la Iglesia y el Estado fomentó un proceso de laicización de la enseñanza anticlerical no antirreligiosa.

lica frente a la escuela y la enseñanza laica. El neocristianismo en Zacatecas", en *Memorias del XII Congreso Nacional de Educación*, Guanajuato, Universidad Autónoma de Guanajuato, 2013.

⁴⁴ Valentina Torres Septién, *La educación privada en México, 1903-1976*. México, El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 2004, p. 19.

⁴⁵ Magallanes Delgado y Gutiérrez Hernández, "La educación católica ...".

⁴⁶ Pedrosa, *Memorias sobre la...*, pp. 462-463.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 470-471.

No había tal contradicción en la experiencia histórica local. Desde 1879, el gobernador Trinidad García de la Cadena, expuso que las acciones del Estado no eran antirreligiosas:

Para que la educación sea completa debe abrazar las creencias religiosas y las prácticas de algún culto, pues de lo contrario engendrará el ateísmo o el indiferentismo. Sin embargo, el artículo 4º de la Ley Orgánica de las adiciones constitucionales prohíbe la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto en las escuelas públicas.⁴⁸

La dirección y gobierno de la enseñanza estaba en manos del Estado, pero la Ley Orgánica de Instrucción Pública estatal desde 1878, señalaba que: "Todo habitante del estado tiene derecho de abrir establecimientos de enseñanza para propagar sus conocimientos",⁴⁹ para dar cumplimiento en parte a la obligatoriedad signada desde 1868, pero también salvaguardar el goce de las garantías individuales. El Estado laico dejó abiertas las puertas a la acción educativa de las iglesias mexicanas.

En 1891, año en que se hacen vigentes los principios de la educación mexicana: obligatoriedad, gratuidad y laicidad, se reinicia la regulación y homogenización de la instrucción primaria. Las escuelas públicas y particulares que participaran en la instrucción obligatoria de la entidad, necesitan acogerse a la laicidad y la uniformidad. Las escuelas particulares que no aceptaran la inspección y el programa de ley, podían organizarse libremente, pero los certificados expedidos carecían de validez oficial. Además, toda persona que impidiera la enseñanza laica recibiría una multa que iba de 10 a 200 pesos o arresto de 10 a 30 días.⁵⁰

Las escuelas privadas confesionales en Zacatecas atendieron parcialmente la Ley. Aceptaron la inspección y los programas, pero negaron en la práctica el carácter laico de la enseñanza. En 1895, el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, abrió sus puertas. Instruir a la mujer era muestra de progreso, pero educarla en: "El conocimiento de Dios, de los deberes que para Él, con nosotros mismos y con nuestros prójimos", respondía a las exigencias del presente y futuro del país, al tiempo que acercaba

⁴⁸ *Ibid.*, p. 63.

⁴⁹ *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Estado.*

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 4, 11 y 12.

a las educandas a la perfección cristiana. El proyecto formativo del colegio incluía a párvulos, niñas y señoritas de la clase alta.⁵¹

Ese mismo año, el periódico *El Liberal* acusó al Colegio Teresiano de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una "manifiesta infracción" a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile -con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica-, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público.⁵² Este acto no provocó sanciones. Al lado del Colegio Teresiano, en 1908, funcionó en Zacatecas el Instituto Científico de San José a cargo de los lasallistas; contó con escuela gratuita y con tres salones. Posteriormente, se hicieron cargo de la escuela adyacente a La Purísima, la cual contaba con 175 alumnos.⁵³

Por decreto emitido por el gobernador Jesús Aréchiga, desde el 9 de octubre de 1891, la instrucción primaria se dividía en elemental y superior, la primera contemplaba cuatro años escolares y la superior dos. Con base en esta Ley se fomentó el establecimiento de escuelas para párvulos, anexas a las Escuelas Normales; una escuela primaria para ambos sexos por cada 4 000 habitantes y una escuela libre para adultos por cada 10 000 habitantes.⁵⁴

Con base en la misma Ley existirían escuelas urbanas y rurales; en la escuela urbana se cursarían todas las materias comprendidas en instrucción elemental y superior; en las poblaciones de escasos recursos se daría únicamente la instrucción elemental. En la escuela rural la instrucción sería elemental y las nociones científicas se encaminarían a la agricultura y a las industrias propias de la localidad.⁵⁵

En los períodos constitucionales de 1892-1894 y 1894-1896 se hicieron pequeñas modificaciones en la *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*; aumentaron las partidas presupuestales para mejoras materiales, compra de útiles y mobiliario. Los presupuestos municipales empezaron a cubrir las necesidades de más escuelas, se abrieron nuevos edificios educativos o se realizó la readaptación de edificios principalmente para escuelas de niñas; se incrementó el sostenimiento de las escuelas rurales y se compraron más útiles para las escuelas urbanas.⁵⁶

⁵¹ Colegio Teresiano de María Santísima.

⁵² "Infracción a la Ley", en *El Liberal* (1 abril, 1895).

⁵³ Torres Septién, *La educación privada...*, p. 58.

⁵⁴ BCEZ, CLDELSZ, Colección de Leyes y decretos, periodo constitucional 1892-1894 (1896).

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

Ley Orgánica de Instrucción Primaria del estado oficializó el programa de instrucción elemental con las siguientes materias: "Moral práctica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, nociones prácticas de geometría, escritura (iniciaba en el tercer año), geografía, instrucción cívica, historia, costura para las niñas, dibujo, canto y gimnasia".⁵⁷ Los contenidos del programa de la enseñanza superior eran: "Instrucción cívica, lengua nacional, nociones de ciencias físicas, nociones de economía política (para los niños), nociones de economía doméstica (para las niñas), nociones prácticas de geometría, historia de México, dibujo, música, nociones de ciencias naturales y caligrafía".⁵⁸

En las escuelas rurales y las establecidas en pequeños centros de población siguieron el siguiente programa: "Moral práctica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, instrucción cívica e historia patria, escritura (iniciaba en el tercer año), juegos y ejercicios gimnásticos".⁵⁹

Para las escuelas de adultos, inscritas en la categoría de instrucción suplementaria, se enseñaba: "Lengua nacional, instrucción cívica, aritmética y nociones prácticas de geometría, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones de historia, nociones de geometría, moral práctica, escritura y dibujo".⁶⁰ El único nivel escolar en el que no estaba considerada la enseñanza de la moral práctica era en la escuela de párvulos.

Santini y la enseñanza de la moral práctica

Esta primera fase reaccionaria, que reclamaba el regreso de la enseñanza moral a los planes de estudio, se fortaleció en la entidad a partir de 1905. Si bien reinaba un panorama optimista en materia educativa, cuantitativamente, 85% de la población era analfabeta. En 1908, Justo Sierra exhortaba al Estado a tomar plena conciencia sobre la trascendencia de buscar en el niño el hombre físico, moral e intelectual.⁶¹

⁵⁷ *Ibid.* (1897).

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Para el cumplimiento del Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria expedido por Jesús Aréchiga (16 de marzo de 1897), se tomaría el padrón formado por las Asambleas Municipales que incluía nombre, edad del niño, nombre y profesión y domicilio de sus padres o tutores y nombre del establecimiento al que asistiría. *Ibid.* (1896).

⁶¹ Bazant, *La historia de...*, p. 41.

Esta nueva etapa de la moral laica cristalizó en Zacatecas con la adaptación de las lecciones de Moral de los franceses Bounet y Barrauy, por parte del profesor Manuel Santini en cuatro libros de texto que incidirían en la enseñanza moral que se impartía en las escuelas oficiales del estado: *Tratados de Moral Práctica* a partir de mayo de 1906. Año en que el *Boletín de Instrucción Primaria* se convirtió en el órgano oficial de la Dirección General de Instrucción Pública del estado.

En 1906 las escuelas oficiales se dividían en tres grandes grupos: las de párvulos, la primaria urbana y rural y, la de adultos. Su clase y ubicación determinaban su presupuesto y tipo de educación en completa o limitada. Esta tipificación permitió a las autoridades sostener escuelas de primer orden que funcionaban en la cabecera del estado y en las cabeceras de partido y de municipalidades importantes, de segundo orden en las cabeceras municipales secundarias y las de tercer orden ubicadas en haciendas y congregaciones, las cuales podían ser desde primera hasta quinta clase. Para ese año había en la entidad 361 escuelas de las cuales tres eran de adultos, siete de párvulos, 129 urbanas y 222 rurales a las cuales se les destinó del presupuesto general \$227 927.00 y se crearon inspecciones permanentes en los municipios y se agilizó la administración educativa a través de los distritos escolares.⁶² Estos datos sugieren las condiciones y la dinámica bajo las cuales se dio la expansión educativa local, aunque este hecho que no canceló del todo los altos índices de analfabetismo de la entidad.

En este contexto, el profesor Manuel Santini, en noviembre de 1906 publicó en el *Boletín* la importancia que tenía la enseñanza de la educación moral en el nivel primario e hizo del conocimiento de los profesores de la entidad la existencia de unos "trataditos" que versaban sobre reglas de urbanidad y tres tomos de lecciones de *Moral Práctica*. Los *Tratados* y los libros de *Moral Práctica* estaban incorporados al programa educativo vigente. Las lecciones de los libros de *Moral Práctica* fueron publicadas regularmente hasta fines de 1916 en el *Boletín*; el costo de esta revista era 10 centavos el ejemplar y de 1.14 pesos la suscripción anual.⁶³

El profesor Santini argumentó que las lecciones de moral podían dividirse en dos clases: las que eran aplicadas de inmediato porque eran resultado de la práctica y acción cotidiana del alumno, ya fuera en las clases de lectura, historia e instrucción cívica, por ejemplo; y las que llevaban cierto orden, según el grado de desarrollo intelectual del niño y conforme al programa y

⁶² BCEZ, POGEZ, Periódico Oficial, Tomo XXXVI: 3-8 (enero 1906).

⁶³ Magallanes Delgado, *La educación laica...*

ley de instrucción primaria vigente, es decir, se trataba de las lecciones que se impartían en una clase especial.⁶⁴

La diferencia establecida por Santini era relevante: las lecciones de moral no sólo ocupaban un estatus propio en el programa de estudios sino que la escuela era el lugar idóneo para moralizar a los niños y durante toda la instrucción primaria de manera directa e indirecta el maestro moralizaba a los niños.

Las lecciones del *Tratado sobre Moral* eran cortas, constaban de dos partes, la expositiva y el cuestionario. En la primera, el profesor narraba a los alumnos un caso concreto en torno a las acciones que desarrolla un niño en su casa y la escuela, la trama involucra a los padres y a los profesores; éste cerraba esta primera parte con una conclusión. En la segunda parte, el profesor debía leer cada una de las preguntas del cuestionario, que se dividían en cuatro grupos: las estimulaban la conciencia, la memoria, la formación de generalizaciones y raciocinio, y las de imaginación.⁶⁵

Las lecciones de *Moral Práctica* constaban únicamente de la fase expositiva; su extensión mínima era de media página y la máxima de una página; había lecciones que se desarrollaban en dos partes; el orden de las lecciones era por lo general en pares de valores y deberes contrapuestos por ejemplo, obediencia/desobediencia, egoísmo/generosidad que transitan la esfera familiar a la escolar y de ésta a sociedad; la figura más destacadas en las lecciones eran los niños y las relaciones de éstos con los padres, los profesores, la escuela y la Patria.⁶⁶

Cabe señalar que cada lección era en sí la definición de un valor social que se desglosaba en orden jerárquico que iniciaba en el Estado y concluía la figura del niño o a la inversa, para generar actitudes individuales en el niño, pero conceptualizado éste como actor social.

En la lección 21, intitulada, "La escuela" del libro de *Moral Práctica* de segundo año, se enfatizaba que los niños de seis años estaban obligados a asistir a la escuela; el gobierno hacía obligatoria la escuela por el bien de la niñez, de la sociedad y la patria; los niños que no estudiaban no sólo no eran ilustrados, sino que cuando fueran hombres sufrirían los males que causaban la ignorancia. Además, una sociedad de ignorantes asemejaría a los seres irracionales y el ignorante era el juguete de los demás hombres. Una nación civilizada se medía por una red ferroviaria amplia, por el progreso de sus hombres, sus industrias y sus escuelas. La escuela no tenía por objeto

⁶⁴ BEMM, H, Boletín de Instrucción Primaria, Tomo I (noviembre 1906).

⁶⁵ Para más información, véase Magallanes Delgado, *La educación laica...* pp. 71-185.

⁶⁶ Para más información, véase *Ibid.*, pp. 121-143.

único ilustrar la inteligencia, en ella se aprendía la manera de ser felices; al interior de la escuela se desarrolla inteligencia, sentimientos y cuerpo. Los niños aplicados reciben muchos beneficios y los padres sabían que era la mejor herencia que podían dejar a sus hijos.⁶⁷

En este tenor, el maestro se empeñaba en que los alumnos amaran el trabajo, se instruyeran y adquirieran conocimientos útiles y desarrollaran buenos sentimientos. Él estaba pendiente de educar al niño física, intelectual y moralmente para que en el futuro inmediato el niño fuera un hombre útil a la sociedad y viviera feliz. No en vano el maestro era el colaborador abnegado de los padres, la civilización, el progreso y el bienestar de la sociedad.⁶⁸

Al lado de este impulso pedagógico, el gobierno estatal y la Dirección General de Instrucción Primaria en 1912 informaron que si bien se habían adquirido, remodelado y acondicionado algunas casas-escuelas existían 372 escuelas; siete atendían a adultos y párvulos de manera rudimentaria y 240 impartían una instrucción limitada, 90 cubrían la educación elemental y sólo 55 entraban en la calidad de completas, es decir, enseñaban instrucción primaria y superior; Zacatecas desde 1831 luchaba por la creación de un método uniforme en cada ramo de la instrucción, pero éste todavía estaba en ciernes, pues la educación no alcanzó el nivel que demandaba la civilización, la sociedad y la patria.⁶⁹

El pesimismo evocado por las autoridades políticas y educativas hundía sus raíces en las expectativas que generó el segundo Congreso Nacional de Educación Primaria: federalizar la enseñanza como medio para que el Estado interviniera directamente en el progreso ideológico de la educación.⁷⁰

Conclusiones

La enseñanza de la moral práctica o laica en Zacatecas se dio en el contexto del Estado laico y la laicización de la escuela. Las argumentaciones y justificaciones políticas entorno al papel de la moral en la esfera pública estuvieron articuladas por los principios anticlericales que respetaban la influencia de los valores religiosos en el comportamiento social.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 139.

⁶⁸ BEMM, FH, Boletín de Instrucción Primaria, tomo I (diciembre 1907).

⁶⁹ *Ibid.*, tomo VIII (julio-agosto 1913).

⁷⁰ María de Refugio Magallanes Delgado, "La educación nacional en México, 1911", en Emilia Recéndez Guerrero (coord.), *Diálogos contemporáneos de las humanidades. Educación, historia, filosofía*. México, Texere editores, 2014, pp. 207-224.

Los liberales anticlericales de 1862 a 1874, exigieron que las instituciones religiosas limiten su esfera de influencia ideológica al ámbito civil, para que hubiera congruencia con un régimen de separación institucional entre la Iglesia y el Estado, pero también manifestaron la necesidad de proteger la libertad de conciencia.

La expansión de la escuela confesional de 1895 a 1912 trazó una línea divisoria entre los planteles oficiales y los establecimientos privados, cuyo telón de fondo era restringir el influjo de la enseñanza laica a la escuela oficial y salvaguardar la enseñanza religiosa a partir del discurso político creado por el Estado laico. La Iglesia católica se benefició de la política de neutralidad hacia la religión. Para los liberales conservadores, el papel interventor del Estado tuvo límites en la sociedad civil, específicamente, en las escuelas potestativas, porque la educar en la moral se sustentaba en los principios del bien común.

Los conflictos en torno al concepto de laicidad escolar no concluyeron en este periodo porque el laicismo, la mayor de las veces se interpretó como anticlericalismo y muy pocas veces como neutralidad.⁷¹ Pese a los avatares político-pedagógicos, el laicismo como doctrina neutra, sentó las bases para configurar una nueva cultura moral, donde la escuela y el Estado estaban comprometidos a erradicar la miseria, la delincuencia, la ignorancia y el fanatismo.

La enseñanza de la moral se laicizó en la medida en que el discurso político, definió su existencia como un compromiso con la humanidad y la civilización, metas que trascendían las inercias del Estado educador. Las aspiraciones de la moral práctica fueron tres: formar hombres virtuosos, padres fuertes e instruidos y buenos ciudadanos. No obstante, los contenidos de educación moral propuestos por Santini estaban perneados de una tendencia valorar cívica o patriótica que anclaba entre los "valores liberales emanados de un Estado de derecho juarista y los valores universales del cristianismo".⁷²

Manuel Santini y su obra pedagógica se ubican al lado de reconocidos educadores del país, que centraron su atención en la importancia de la educación moral laica: Agustín González, Rafael García Moreno, Demetrio Hinostroza, Margarito González, Gumersindo Pichardo, Silvano Enríquez, Anselmo Camacho, Alejandro Herrera, Juan B. Garza, Celso Vicencio, Felipe N. Villarello, Miguel F. Martínez, Rafael Linuza y Enrique C. Rebramen.⁷³

⁷¹ Pablo Latapí Sarre, *La moral regresa a la escuela*. México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

⁷² Magallanes Delgado, *La educación laica...*

⁷³ García Hernández, "Visiones e imágenes...", p. 2. Para el Estado de México, el profesor

En las escuelas católicas, el catecismo de Ripalda no dejó espacio para los *Manuales de Moral Práctica*. En el programa de las escuelas oficiales, los Manuales y textos escolares de urbanidad y moral eran utilizados para enseñar valores laicos. Las escuelas católicas perdieron subvenciones económicas del gobierno, pero ganaron espacios públicos para transmitir la cultura católica entre ricos y algunos pobres.

Las escuelas oficiales, las particulares y las particulares católicas se apegaron al mapa curricular de instrucción elemental o superior, pero se diferenciaban entre sí por la interpretación hicieron de las bondades que traía consigo la ciencia y le religión, las lecciones de arte y adorno y saberes prácticos que necesitaban los educandos según su clase social.

Al finalizar el porfiriato Zacatecas se encontraba entre los estados con un porcentaje de alfabetización de entre 15% y 25%, por encima de las regiones más pobres del sur del país, pero por debajo de los estados norteros y de Jalisco. No obstante, en el plano comparativo, este índice en Zacatecas no puede considerarse bajo, ya que en la zona más alfabetizada del país, la capital de la República, el nivel de alfabetización no rebasaba el 50%.⁷⁴

Por otra parte, formar ciudadanos moralmente virtuosos fue un compromiso que compartió el Estado con la Iglesia, ambas instituciones se propusieron incrementar la moralidad de la población desde trincheras y valores diferentes: el Estado con la cooperación de la escuela laica y la Iglesia desde las escuelas potestativas.

Se sumó a estos esfuerzos la instrucción informal sobre lo socialmente correcto e incorrecto en materia de comportamientos morales y sociales que circuló en manuales, libros, novelas, cuentos, revistas literarias y periódicos, tanto de corte oficial, eclesiástico y de la sociedad civil. Además, el papel de la familia en la instrucción del niño tenía aún gran peso.⁷⁵

Siglas

FA

AHEZ

Fondo Ayuntamiento

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Ciudad de Zacatecas

José M. Sosa y García elaboró un texto de moral práctica para el primer año de enseñanza elemental. Briseño Senosian, "La moral en acción...", p. 437.

⁷⁴ Jesús Flores Olague, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura Del Alizal (coords.), *Breve historia de Zacatecas*. México, Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2006, p. 154.

⁷⁵ Briseño Senosian, "La moral en acción..."

- AHMS Archivo Histórico Municipal de Sombrerete
 BEMM Biblioteca Estatal Mauricio Magdaleno
 BCEZ Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas, Ciudad de Zacatecas
 CLDELSZ Colección de Leyes y Decretos del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas
 CM Serie Crónica Municipal
 FH Fondo Hemeroteca, Ciudad de Zacatecas
 FI Fondo Impresos, Ciudad de Sombrerete, Zacatecas
 POGEZ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Ciudad de Zacatecas

Bibliografía

- AMARO PEÑAFLORES, René, y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.), *Historia de la Educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*. México, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas, 2010.
- BAZANT, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1993.
- . *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*. México, El Colegio Mexiquense A.C. / El Colegio de Michoacán, 2002.
- BLANCARTE, Roberto, "La construcción de la república laica en México", en Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coords.), *Para entender y pensar la laicidad*, Colección Pedro Carpizo. México, Porrúa, 2013, pp. 183-248.
- BLANCARTE, Roberto (coord.), *Las leyes de reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- BRISEÑO SENOSIAN, Lillian, "La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, (2005, octubre-diciembre), pp. 419-460.
- CASTILLO TRONCOSO, Alberto del., *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*. México, El Colegio de México / Instituto José María Luis Mora, 2006.
- COLEGIO TERESIANO DE MARÍA SANTÍSIMA DE GUADALUPE ZACATECAS, México / Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1907.

- FLORES OLAGUE, Jesús, Mercedes de Vega, Sandra Kuntz Ficker y Laura Del Alizal (coords.), *Breve historia de Zacatecas*. México, Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2006.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Ben Hur, "Visiones e imágenes en torno a la enseñanza de la moral en el estado de México durante el porfiriato", en *Memorias del X Encuentro Internacional de Historia de la Educación*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2006.
- GALEANA, Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*. México, Siglo XXI Editores, 2010.
- GARCÍA UGARTE, Martha Eugenia, "Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal", en Patricia Galeana (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*. México, Siglo XXI Editores, 2010, pp. 61-90.
- GRANJA CASTRO, Josefina. *Formaciones conceptuales de la educación*. México, El Colegio de México, 1998.
- HAMNETT, Brian, "El liberalismo en la reforma mexicana, 1855-1876: características y consecuencias", en Roberto Blancarte (coord.), *Las leyes de reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 67-96.
- LA EDUCACIÓN LAICA. México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898.
- LATAPI SARRE, Pablo. *La moral regresa a la escuela*. México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. Programas de enseñanza y reglamento de dicha Ley, (1891), Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1891.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, "Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional", en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.), *Historia de la Educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*. México, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas, 2010, pp. 103-135.
- . "La educación republicana en Zacatecas 1862-1912. Escuela pública laica y católica: visiones, acciones y conflictos", en María del Refugio Magallanes Delgado y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, pp. 75-117.
- . "La educación nacional en México, 1911", en Emilia Recéndez Guerrero (coord.), *Diálogos contemporáneos de las humanidades. Educación, historia, filosofía*. México, Texere editores, 2014, pp. 207-224.

- _____, *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX*. México, Policromía / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2016.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio y Norma Gutiérrez Hernández (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Actores, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.
- _____, "La educación católica frente a la escuela y la enseñanza laica. El neocristianismo en Zacatecas", en *Memorias del XII Congreso Nacional de Educación*. Guanajuato, Universidad Autónoma de Guanajuato, 2013.
- MENESES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*. México, Porrúa, 1983.
- PEDROSA, José E., *Memoria sobre Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888*. Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1889.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, "La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX", en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2003, pp. 49-85.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2003
- RECÉNDEZ GUERRERO, Emilia (coord.), *Diálogos contemporáneos de las humanidades. Educación, historia, filosofía*. México, Texere editores, 2014.
- RENDÚ, A., *Curso de pedagogía. Principios de educación pública para el uso de los alumnos de las escuelas normales y de los preceptores primarios*. Zacatecas, Imprenta Económica de M. R. Esparza, 1870.
- RIVERA CASTRO, Faviola, "La laicidad liberal", en Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coords), *Para entender y pensar la laicidad*, Colección Pedro Carpizo. México, Porrúa, 2013, pp. 361-346.
- SALAZAR UGARTE, Pedro y Capdevielle, Pauline (coords), *Para entender y pensar la laicidad*, Colección Pedro Carpizo. México, Porrúa, 2013,
- TORRES SEPTIÉN, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*. México, El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 2004.

La educación laica es una construcción social compleja, históricamente determinada, que se edifica desde diferentes actores colectivos, concepciones políticas, proyectos sociales, relaciones de poder y contextos geográficos, en una paradoja que mientras reafirma la libertad de creencias, prohíbe esa misma libertad dentro del ámbito educativo público, bajo el argumento de que sólo en un espacio ausente de connotaciones religiosas es posible garantizar la plena libertad de todas las creencias y la formación de una ciudadanía democrática y respetuosa de la diversidad cultural. En el laicismo subyace la convicción de que la educación encierra tanto el potencial de control e instrumentación humana como de liberación, humanización y universalismo; de ahí que se promuevan espacios públicos no sólo neutrales con respecto a los asuntos religiosos, sino ajenos totalmente a ellos. La construcción de un régimen de educación laica ha pasado por procesos complejos, difíciles, conflictivos, de rupturas, combates, avances y retrocesos.

Este libro ofrece una visión panorámica de esos momentos de generación de proyectos de educación laica en México, que revisten un interés universal, porque fueron también los comienzos de la institucionalización de la educación laica en el mundo.

Este libro incluye textos de los siguientes autores:

Anne Staples, Rosalina Ríos Zúñiga, Cristian Rosas Iñiguez, Adelina Arredondo, Carlos Francisco Martínez, Daniela Traffano, Francisco José Ruíz Cervantes, María Eugenia Chaoul Pereyra, María del Refugio Magallanes Delgado, Jesús Márquez Carrillo, Hector Omar Martínez, Amalia Nivón Bolán, Antonio Padilla Arroyo, Yolanda Padilla Rangel y Roberto González Villareal

